ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del día . . 0.04 cts.
Por seis meses . . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 30 de Diciembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,103

Almanaque

Hoy viérnes 30—La traslacion de Santiago, apóstol, y san Sabino.
Van 364 dias transcurridos, faltando 1 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y se pone á las 7 h. y 9 m.
Luna llena (4.º dia).

EL SIGLO

Asunto concluido

En nuestro concepto, ha fracasado ya totalmente el plan de reconstruir los poderes públicos fuera de las fechas que marca la Constitucion para la instalacion de la asamblea y nombramiento de Presidente de la República.

Cuando recien se planteó el problema en las columnas de este diario, estaban profundamente divididas las opiniones. Consideraban muchos ciudadanos, que nuestra condicion actual era exactamente idéntica á la de Octubre del año 1830 y que si entonces los propios constituyentes habían resuelto abreviar términos para que los poderes constitucionales pudieran funcionar inmediatamente, con igual derecho la asamblea que acaba de elegirse podría y debería apresurar su instalacion y nombrar al señor Cuestas presidente constitucional. Un país, se decía, que está fuera de los carriles constitucionales, tiene el derecho de volver á ellos en cualquier momento, desde que las fechas para la sucesion de las asambleas y de los presidentes, de riguroso cumplimiento en las épocas normales, poco significan cuando la constitucion ha sido suspendida y se trata de restablecerla por la accion conjunta de todos los partidos.

Contra la doctrina muy fundada en nuestro concepto, de que el país puede salir de la dictadura en cualquier momento, no tardó en alzarse la opinion contraria, la opinion de los que dicen y declaran que aun para salir de las situaciones de hecho hay que atenerse á todas y cada una de las fechas y trámites constitucionales.

Aunque era controvertible el plan de la abreviacion de términos, nos habríamos inclinado decididamente á él, en el caso de que se hubiera propuesto ocho ó diez meses antes de la época en que normalmente debe procederse á la reorganizacion de los poderes públicos, porque los males de la prolongacion de la situacion de hecho, tenían que ser inmensamente mas graves que las protestas á que podía dar origen la prescindencia de las fechas constitucionales. Pero transcurrido casi todo el año del gobierno provisional habríamos ganado simplemente un mes y dias en la reorganizacion de los poderes públicos y por un mes y dias no valía la pena de dar pretextos á los enemigos de la situacion actual para declamar contra los vicios de la eleccion presidencial, condenando acaso al país á cuatro años de alarmas y de desquicio económico. Las protestas habrían sido tanto mas dignas de tenerse en cuenta, cuanto que en nuestros sesenta y ocho años de vida constitucional, no se registra un solo ejemplo, fuera de la primera administracion que fué materia de un artículo expreso de la Constitucion, de presidencias constitucionales por cuatro años organizadas antes ó despues de la sesion permanente del 1.º de Marzo.

Ha sido inmensamente útil el debate. Se han ido uniformando las opiniones en el sentido del cumplimiento extricto de las fechas constitucionales. Las mismas personas que entienden,—y forman legion esas personas,—que la República puede en cualquier momento restablecer sus instituciones, están persuadidas de que hay positiva conveniencia en que la eleccion presidencial se practique el 1.º de Marzo. No hay efectivamente razon confesable alguna para apresurarse en la víspera casi de las fechas constitucionales, en perjuicio así del prestigio del Poder Ejecutivo, desde que el señor Cuestas demostraría que su candidatura solo puede triunfar bajo la presion de la fuerza que acumula á título de presidente provisional, como de la propia Asamblea, que se extrenaría en el ejercicio de sus funciones con un acto exclusivamente inspirado en el interés personal del primer mandatario y digno en consecuencia de los deplorables ejemplos de que está llena la historia del colectivismo.

Muchos de los electores colorados hállanse ya en ese mismo órden de ideas y en cuanto á los nacionalistas que forman minoría respetable en el seno del Consejo de Estado y de la nueva Asamblea, su actitud ha sido marcada recientemente por el manifiesto en que el Directorio de su partido declara patrióticamente que la reorganizacion de los poderes públicos debe encuadrarse dentro de las fechas y procedimientos constitucionales, debiendo terminar la situacion de hecho el 15 de Febrero, en cuyo dia se hará cargo del Poder Ejecutivo el Presidente del Senado, hasta el 1.º de Marzo en que se practicará la eleccion de Presidente de la República de conformidad al acuerdo de los partidos.

La minuta de comunicacion al Presidente Provisional para que las Cámaras fueran convocadas á sesiones preparatorias, está empantanada en el seno de la comision de legislacion y aunque se ha pretendido colocarla en la órden del dia del Consejo de Estado, en el pantano ha quedado por no haberse podido formar quorum en las dos últimas sesiones.

Todo induce á suponer que del pantano no ha de salir, pero aun cuando todavía existiera una mayoría de consejeros en su favor, no por eso la minuta tendría mayor vitalidad. Suponiendo que todo marche en sentido favorable á las aspiraciones del señor Cuestas, ya no podría la asamblea empezar sus sesiones ordinarias antes del 15 ó el 20 de Enero, desde que forzosamente absorbería varios dias la convocatoria á los senadores y diputados y las sesiones preparatorias con el exámen de poderes y debate de las protestas formalizadas en algunos departamentos. Llenados todos estos trámites prévios, colocada la asamblea en situacion de empezar sus sesiones ordinarias, se iniciaría un largo y animado debate acerca de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de la eleccion presidencial, que absorbería algunos dias más, con lo cual el plan de la abreviacion de términos perdería sus últimos adeptos, persuadiéndose todo el mundo de lo absurdo de prescindir de las fechas constitucionales en la víspera de las mismas fechas.

No insista el señor Cuestas en su plan. La derrota es inminente y tiene que hacerle positivo daño. Vuelva á sus primeras ideas, consignadas en estas palabras del diario oficial, correspondientes al número del 3 de Noviembre:

«No vemos justificada por ninguna razon la idea de abreviar términos, como no la veríamos tampoco si se tratase de extenderlos más allá de la fecha constitucional del 1.º de Marzo, como sucedió con la eleccion del último Presidente Constitucional, verificada como es notorio veintiun dias despues de la fecha prescripta. Debemos, pues, concretarnos á pensar y desear que las cosas esta vez pasarán correctamente, y que los ambiciosos se quedarán batiendo el parche. El 1.º de Marzo, la Asamblea Nacional, convocada y constituida en la forma prescripta por la Constitucion á quien juzgue más conveniente, y de este modo el Estado quedará reorganizado y constituidos los Poderes Públicos. De este modo, gracias á la preparacion que se ha podido hacer, durante este año de provisoriato, será dable al país, al amparo de la paz y del órden completamente afianzados, esperar en un pronto engrandecimiento y en un fácil desarrollo de sus elementos de actividad y progreso.»

NOTAS DE FENIX

Con los mejores modos el diario oficial *La Nacion* procura significar que inspira algo así como recelos la unidad de accion de los nacionalistas.

El colega comienza la parte suculenta de su plática comparando al Partido Colorado con un ejército cuya superioridad numérica, falta de organizacion y disciplina, nada valdría en lucha con otro que poseyera en alto grado esas condiciones.

Y así por el tenor siguiente:

«Sin preocuparse en lo más mínimo (los nacionalistas) de si son ó no minoría en el país y en la representacion nacional, proceden con toda libertad y prescindencia de lo que pueda resolver en un momento dado la Asamblea Legislativa, y ya disponen, indudablemente por lo que les concierne, lo que se debe votar y lo que no se debe votar, como inspirados por la misma fuerza superior que dictaba los oráculos á profetisas y pitonisas.

«Esa fuerza superior es seguramente el convencimiento que tienen de los milagros que puede realizar una accion concorde, en presencia de la indisciplina que parece cundir entre los colorados.

«Pero este convencimiento debe vacilar á buen seguro el dia en que los colorados se decidan á ponerse de pié, á estrechar sus filas, á ponerse de acuerdo, por fin para una accion común y concorde, á confirmar en una palabra su predominio legítimo como fuerza numérica y como fuerza de opinion.

«El espíritu de deferencia y de conciliacion, de que ellos han dado tantas y tan numerosas pruebas, ha sido interpretado como efecto de debilidad y de impotencia.

«Es menester que este error se desvanezca, y que se vea y se comprenda que una cosa es ser deferentes y conciliatorios por patriotismo y por sentimiento de fraternidad, y otra cosa es abdicar de sus propios derechos y ceder en todo el paso á los contrarios, que sin iguales consideraciones adelantan de todo el trecho que nosotros les cedamos.»

Como se ve no hay gran diferencia entre esa exhortacion á imitar la conducta de un rival, y un sonoro ¡alerta! que se repita hasta que despierten los que duermen en brazos de una confianza peligrosa.

* * *

La prensa argentina está exhibiendo datos muy interesantes con motivo de las alteraciones que ha venido experimentando el puerto del Rosario, con graves perjuicios de la navegacion y del comercio.

Un barco que zozobró en el centro del río, frente á la actual ubicacion de la Refinería Argentina, modificó el curso de las aguas dando origen á la formacion de un banco, cuyo crecimiento lo hizo pronto emerger. [illegible] las bajantes dejaron [illegible] vegetal, au[illegible] formando el [illegible]tes.

La pequeña isla [illegible] hacia el [illegible] cabecera del [illegible] del ferrocarril Central Argentino.

Así aparece del plano levantado en el año citado por el ingeniero señor Dominico.

Diez años despues, el ingeniero Bonnemaison hacía constar en su plano general del puerto, que la isla del Espinillo había avanzado hasta enfrentar los muelles de Rodríguez, lo que acusa, segun estudio comparativo, un crecimiento de 22 millones de metros cúbicos, ó sean 2.200.000 metros cúbicos anuales.

La precitada isla, que constituye hoy una propiedad particular, es un centro de produccion agrícola y ganadera, aunque en pequeña escala, jugando en el puerto el papel importante de divisoria de las aguas.

Dentro de la isla existe una laguna, y obsérvese lo curioso del fenómeno: dentro de esta, última, se halla una parte del casco de la barca «Juana», con sus mastiles correspondientes, la cual está allí como elocuente testimonio del nacimiento de la isla del Espinillo.

El articulista cita otros casos igualmente curiosos, cuya frecuencia en el Paraná la expresó años atrás un notable ingeniero, diciendo que un baston plantado en el lecho del río bastaba para modificar su curso.

* * *

Damos en seguida los más altos precios obtenidos en el remate de la Exposicion-feria de Paysandú, extraidos de una extensa lista que comprende 95 lotes:

Una yunta de caballos anglo-normandos, comprada en 41 pesos por Cárlos Fuentes.

Ocho perros daneses, de 4 á 6 pesos cada uno.

Una vaca Jersey con cria, 25 pesos; ocho mestizas Hereford (estancia Blas Coronel) á 45 pesos cada una; una vaca suiza, con cria, 15 pesos.

Animales de carrera: la yegua pura Caras y Caretas, 80 pesos; un potrillo, 50; dos yeguas, 52 y 75; el padrillo zaino Nelson, comprado por Alejandro Vazquez en 230 pesos.

Toros Hereford: tres á 83 pesos cada uno; Neron, en 90 pesos; uno en 141 pesos; tres á 140; uno en 152; uno en 210; vaquillonas de la misma raza, á 51, 65, 70 y 75.

Toros Durham: cuatro ejemplares, respectivamente á 112, 235, 203 y 305 pesos.

Carneros Rambouillet: á 80, 100, 110, 120, 181, 205 y 225 pesos. Ovejas Rambouillet: á 45, 58 y 85 pesos.

Raza Lincoln: carneros, á 25, 42 y 43; ovejas, á 15, 8 y 42, 50.

Severino Pereira Brazil adquirió en 230 pesos un toro rosillo cuya raza no se designa, y Alejandro Collares en 210 pesos el padrillo Lavalleja.

Las gallinas y gallos catalanes obtuvieron $ 2 50 cada uno, y 3 70 las gallinas indianas.

Unos gansos alcanzaron 0.60 por cabeza. ¡Y pensar que tal vez descienden en línea recta de los que salvaron el Capitolio!...

Tambien hubo precio para unas aves domésticas cuyo dulce canto hace la delicia material de los dormilones:—tres gallinetas, que merecieron en conjunto dos pesos y setenta centésimos.

Ateniéndonos, á la lista que hemos extractado, resulta que en el torneo de Paysandú carecieron de representacion, los cerdos, las cabras y tambien los garañones de potente voz y respetabilísimas orejas, lo cual no deja de ser sensible pues tambien ellos son factores en la riqueza rural.

* * *

Por lo que leemos en los periódicos salteños fué exacta la noticia de que dias pasados vinieron de allá dos ciudadanos argentinos, en calidad de destinados á un batallon, contra su voluntad y sin motivo ni pretexto alguno que pudiera justificar tal proceder.

Se llaman Bibiano Vargas y Catalino Altamirana,—los mismos que regresaron de aquí en libertad, gracias á las repetidas denuncias de la prensa que obligaron á corregir la iniquidad avivando el celo consular.

Como es de práctica no castigar tales abusos, sus autores quedan siempre habilitados para renovarlos cuando se les antoje,—y así se mantiene y se fomenta la creencia de que es lícito esclavizar en los cuarteles á ciudadanos y tambien á extranjeros de ciertas nacionalidades, apenas con el único inconveniente de que alguna vez se pierda el trabajo por la majadería de los diarios, si la víctima tiene cónsul, ó si la ampara el Directorio del Partido Nacional á título de compañerismo, ejerciendo en ello una mision muy recomendable, que ojalá la imitasen con igual celo los centros colorados en favor de sus correligionarios.

Responsabilidad, represion moral ó material y que se haga pública para que importe saludable enseñanza,—eso no se ha visto ni se verá probablemente en muchos años. ¡Cuándo!...

Fénix.

Del señor Manuel Coronel

(DE MELO)

Hay en la República constitucionalistas decididos, entusiastas, perseverantes, pero ninguno, estamos de ello seguros, es mas decidido, entusiasta y perseverante que el señor Manuel Coronel.

Este distinguido ciudadano se ha señalado por un celo y proselitismo incansables, infatigables, puestiene como Byzantinus, y no sabemos si aun más que él, la conviccion irreductible de que el progreso político de la República exige la desaparicion de la escena pública de las divisas tradicionales, pues simbolizan, no principios distintos ú opuestos, no la lucha pacífica dentro de las Instituciones, sino la guerra civil efectiva ó latente: una larga y triste historia abona esta triste y desesperante conclusion.

En ese largo y fatal reposo del constitucionalismo, en ese sueño cataléptico que algunos confundieron con la muerte, y que á durar algo más la hubiera producido, porque la vida es movimiento, evolucion, transformacion, los presidentes de la Comision Directiva, los hombres dirijentes oyeron siempre una voz amiga é inquieta que estimulaba á la reacion, que deploraba y condenaba el abandono de la lucha: esa voz que venía del Este, de donde viene la luz, era la voz entusiasta y generosa de Manuel Coronel!

Byzantinus ha recibido muchas felicitaciones que lo han colmado de satisfaccion cívica; y entre las primeras coloca la del correligionario sincero, convencido, entusiasta, cuya mano estrecha con leal amistad y sincera estimacion.

Byzantinus.

Montevideo, Diciembre 29 de 1898.

Melo, Diciembre 19 de 1898.
Señor doctor don Domingo Aramburú.
Montevideo.

Mi respetado y distinguido correligionario:

Recien anoche por el correo de la «Villa 33» recibí el folleto «El Partido de la Fraternidad Uruguaya», que usted se sirvió enviarme con dedicatoria benevolente en fecha 19 del mes próximo, acompañado de cinco ejemplares más.

Ya había leido, en las columnas de la prensa de esa capital, su esbozamiento cívico,—y está por demás decirle que mi aplauso ha sido entusiasta y ha crecido en la medida proporcional al mérito de su eximia produccion patricio-literaria.

Con la fuerza del sentimiento sincero y la profunda conviccion que hermana nuestros esfuerzos ciudadanos, le envío mi efusiva felicitacion, repetida mil veces como las palpitaciones del corazon que se reanima comunicando al cerebro mayor fuerza, para pensar y discernir en medio mismo á las conturbaciones del espíritu.

La palabra del apóstol, por mas alta que sea la eminencia desde la cual se pronuncia, tiene siempre su legítima resonancia y alcanza á beneficiar á los creyentes que oramos en la llanura.

La patriótica disertacion que usted ha redondeado, adornándola con los florones de una lógica incontrovertible, es de creerse que dentro de un tiempo mas ó menos cercano llegue á ser la oracion sagrada con que el pueblo uruguayo, saliendo de las tinieblas del fanatismo tradicionalista, salude y bendiga la alborada de una época de saludable regeneracion política.

Ella es tan oportuna como el repentino alumbramiento de la estrella polar para el navegante que, sin brújula y súbitamente, se encuentra hundido en la obscuridad y amenazado por el arrastre de las corrientes sub-marinas y el empuje de las olas de un mar bravío.

En esta actualidad, en que las ambiciones personales y los rencores se trasparentan al través de la gasa tejida con hilos blancos y colorados, con la cual se pretende cubrir las heridas abiertas en el cuerpo de la madre comun por el choque de esas mismas ambiciones y rencores; en esta actualidad, en que el límpido azul del cielo republicano se encuentra pavorosamente velado por nubes cargadas de electricidad revolucionaria, la circulacion de su iluminado folleto tiene forzosamente que surtir trascendentales efectos, dentro del dominio de la opinion y de los sentimientos agenos á los preindicados males.

¡Adelante mi esclarecido compatriota! Adelante y siempre adelante, levantando la antorcha luminosa, aumentada por el fuego que solo la muerte consiguió apagar en el corazon del patriarca de nuestra nacionalidad, que alejado de los nativos lares consagró con lágrimas de alegría la consumacion de nuestra independencia, y sucumbió entristecido por la guerra fratricida que implícitamente condenó desde su austera expatriacion.

Adelante con el ideal de la fraternidad pura y sincera, que ha de fructificar indefectiblemente en el seno de la familia uruguaya, mediante la perseverancia del «miembro conspícuo del grupo de ciudadanos notables por sus virtudes é ilustracion, destinado á impulsar la regeneracion del pueblo uruguayo», segun el augurio del ilustre publicista Barroetaveña, augurio consignado en la dedicatoria de su celebrado trabajo, publicado hace cinco años con el título «Malestar Sud-Americano», y en cuya via de realizacion estamos obligados á avanzar, sin vacilaciones, los constitucionales convencidos y de chapa de no empañable acero!

Mi precedente exhortacion fluye de la perfecta armonía de sentimientos y aspiraciones que me subordinan á la palabra del apóstol inspirado que sabe sobreponerse á la deplorable contingencia de un desbande parcial, para salvar el honor de la bandera á cuya sombra, en un cercano mañana, los buenos ciudadanos han de rehabilitar y engrandecer la República libre y constituida por el esfuerzo denodado de la legion independizadora.

Reiterando mi efusiva felicitacion, le estrecha la mano su humilde correligionario y amigo, que anhela verle ascender hasta la cima del Sinaí para recibir la palabra de Dios y cual otro Moisés difundirla en holocausto á la redencion de la patria.

Manuel Coronel.

LA MACETA DE LA PAZ

Para el señor Cuestas

LA OBRA Y EL AUTOR

El mérito del descubrimiento no nos pertenece ni directa ni indirectamente.

Colon perseguía el fantasma lúcido de las Indias occidentales y dió con la América; los alquimistas buscaban la quimérica piedra filosofal y encontraron toda una serie de cuerpos hasta entonces desconocidos Pero nosotros estábamos absolutamente de brazos cruzados, concretando toda nuestra actividad física y psíquica á saborear un discreto cigarro de hoja, cuando el Director, exhibiéndonos una tarjeta, nos dijo que se le había apersonado un señor á pedirle que enviara á su casa á alguno de los miembros de la redaccion para ver un *artículo importante que acababa de confeccionar.*

El visitante aquel resultaba no exento de alguna veleidad satírica, por cuanto, despues de parafrasear un ratito sobre su artículo, dando casi á sospechar en un principio que se tratara de algun trascendental parto periodístico, concluyó por desliar su petate misterioso, manifestando que se trataba de una gran maceta artística, hecha por él durante más de un año de trabajo y con la cual obsequiaría en estos dias al Presidente de la República.

Todo esto no dejó de aguijonear nuestra curiosidad, al punto de que, sin pedir mayores datos y poniéndonos en el bolsillo la tarjeta, nos enderezamos á la disparada hacia el domicilio de la persona aludida.

Al ruido de las discretas palmadas que dimos desde el dintel, apareció en el zaguan un señor de traje claro y sombrero de paja amarilla, bajo cuya ala sonreia una cara ancha, de bigotes canosos, ojos claros y nariz un tanto *retroussé* picarescamente. En el acto, dándonos cuenta del parentesco que mediaba entre aquella nariz *retroussé* y la paráfrasis satírica que nos había sido referida, comprendimos que teníamos delante al autor de la maceta artística.

El tambien descubrió de inmediato nuestro carácter periodístico, pues, solo para llenar las formas de costumbre, nos preguntó: ¿Es usted de El Siglo? —agregando luego, con una verdadera explosion de locuacidad festiva, que pasáramos adelante y que estuviéramos á gusto como si aquella fuera casa nuestra.

Así entramos en una piecita, cuyo dintel estaba alfombrado de rojo para la solemne circunstancia, y desde el cual nuestro hombre, con un ademan ancho y triunfal de todo el brazo derecho, nos dijo:—Aquí tiene usted el artículo de la referencia.

Trátase efectivamente de una maceta enorme, que pesa la bagatela de 250 kilos, cuya altura es de un metro y veinticuatro centímetros y el ancho, en su diámetro más amplio, de noventa centímetros.

Consta de tres piezas distintas que se desarman con la mayor facilidad: el gran macetón, propiamente dicho, en fierro galvanizado y en portland, cuyo aro mide un metro noventa centímetros y está munido de agarraderas de metal nikelado; el basamento, cuyo hueco recibe el macetón, en forma de paralelípedo decaédrico hecho de un armazon tambien de metal nikelado é incrustado de ágatas, cristalizaciones y conchillas de la República; el pedestal, todo en portland, con las mismas incrustaciones y cuyas cuatro patas forman una especie de gruta; y un barquichuelo, tambien en portland, pintado de blanco y de azul, ostentando en su quilla el mote: ¡Viva la paz! y colocado en la grutecita mencionada con el objeto de recojer el riego de la maceta.

Las ocho faces laterales del basamento están incrustadas de cristales de varios colores, que llevan grabados los escudos del Uruguay, de Italia, del Brasil, del Perú, de Norte-América, de Chile, del Paraguay y de la Argentina, y los ángulos respectivos sostienen otros tantos brazos de metal nikelado de los que cuelgan globitos rojos, azules, plateados y verdes y farolitos multicolores.

Sin ser una obra artística, en el sentido elevado de la expresion—aunque el abuso profane casi diariamente estas palabras aplicándolas, hasta con la calificacion intensiva de *inspirada*, á los productos de la más grotesca quincallería—es un trabajo que revela no solamente una suma enorme de paciencia benedictina, sino tambien una discreta dosis de intuicion estética—sobre todo si se tiene en cuenta que el autor es un simple y modesto maestro albañil que no posee mayores conocimientos plásticos que los adquiridos manejando ladrillos, cal y portland para las necesidades de su oficio.

Mientras ojeábamos las varias partes de su obra, el autor, que, dicho sea de paso, es italiano, de Como, con treinta años de residencia en el país, nos venía relatando, con una pintoresca amalgama de lombardo y de español, salpicada de chistes y de *calembours*, el génesis de esa maceta.

Concibió su idea la noche de la llegada del doctor José Pedro Ramirez del campamento revolucionario con el arreglo de la pacificacion, entre las fogatas de regocijo con que Montevideo saludaba la buena nueva—y desde entonces, noche á noche, despues de su trabajo diario, robó al sueño un par de horas para dar forma á su proyecto. Todo ha salido de su cabeza y de sus manos, pues, segun las necesidades, se ha transformado en picapedrero, en vidriero, en herrero etc., etc.—Y si usted supiera—nos decía, largando grandes carcajadas de satisfaccion—el frio que me he chupado, *Cristo santo*! en esta piecita, trabajando de invierno, á veces hasta despues de la media noche. Pero *mi dur*, y así he salido con la mia.

La entrega al señor Cuestas la efectuará el domingo próximo, y su ideal sería que el acto fuera solemnizado por los acordes de una banda militar, en esta forma: la maceta, llevada á pulso, llegaría frente á la casa del Presidente, rodeada de pueblo; se detendría en el medio de la calle, y mientras el autor subiera al balcon para presentar el obsequio, la banda tocaría dos ó tres piezas de ocasion En este mismo sentido ha ya hablado con *Pancho*, el *secretario de la República*, que le ha dejado traslucir la fundada probabilidad de que se consiga la banda del cuerpo de bomberos, y además los hombres necesarios—todos guapos y robustos, atento á los 250 kilos ya mencionados—para llevar la maceta á pulso.

El bueno de don Justo Turcati, así se llama nuestro hombre, ha trabajado todo este tiempo, ha gastado varios pesitos de su bolsillo, y efectuará el domingo próximo la entrega, sin ningun móvil interesado, dando simplemente rienda suelta á su modesto pero sincero amor al país que le hospeda y á la paz Corazon sencillo y sano de obrero que no conoce el toma y daca, eje fundamental del múltiple y complicado mecanismo político. Si en cambio de su obsequio le ofrecieran... una banca de diputado, sería muy capaz de hacer pedazos, en un arranque de indignacion, ese mimado producto de tantas noches de trabajo.

Ayer don Justo tenía una sola preocupacion: como el Hércules mitológico, se hallaba frente á dos caminos, sin saber cuál tomar, y para resolverse quiso oir nuestra opinion.

Estaba esperando al fotógrafo señor Fillat que debía tomar la vista de la maceta, conjuntamente con el retrato del autor.

Pues bien: don Justo había ya elejido la *pose*—al lado de la maceta, un tanto inclinado cariñosamente hacia su trabajo, la cabeza levantada con gesto satisfecho y el índice de la mano derecha apuntado á la frente—pero vacilaba entre si el índice aquel debería significar: hay una sola maceta como esta en todo el orbe terráqueo—ó más bien: hay algo en esta cabeza.

Nosotros, sin la menor hesitacion, opinamos por el segundo temperamento, porque, aunque hasta cierto punto es un plagio de Andrea Chenier, se ajusta más á la verdad.

En efecto, ¿quién podría poner en duda que hay algo en la cabeza del señor Justo Turcati? ¿quién?

Rapière.

DEL SEÑOR SETEMBRINO E. PEREDA

Paysandú, Diciembre 26 de 1898
Señor Don Domingo Aramburú.

Distinguido compatriota y amigo:

Mucho agradezco su deferente atencion al evacuar de inmediato la consulta electoral que permitime hacerle; pero lamento que su autorizada palabra no tenga, en esta ocasion, la virtud de llevar á mi ánimo la persuasion contraria de mis viejas ideas á este respecto.

A pesar de que aún no he llegado á los 40 años, llevo 21 de lucha cívica, habiéndome tocado, desde entonces á la fecha, tomar participacion activa en los actos comiciales, por cuya circunstancia he tenido que estudiar siempre maduramente las leyes de Registro Cívico y de Elecciones.

He sido, pues, en estas cosas, más práctico que teórico; y ayer, como hoy, bregando por el cumplimiento de la Ley, he creido y creo que el escrutinio general debe consistir, no en el exámen individual por las Juntas, de cada voto, sinó en la suma del resultado del parcial hecho por las Comisiones de Distrito.

El diario local «El Uruguay», tratando de este mismo asunto, dice lo siguiente, que se encuadra en mis ideas al respecto:

«El procedimiento adoptado por la mayoría de la Junta Electoral es el seguido siempre en el país y el que se adoptó cuando las reñidísimas elecciones de 1893.

«Entonces, cuando se practicó el escrutinio general, asistieron delegados de los clubs colorados presididos respectivamente por el doctor don Juan R. Bayley y el mayor Bonifacio Aleman, y á pesar de la exaltacion de ánimos en pleno auge, á ninguno de ellos se le ocurrió que debiera hacerse ese escrutinio prescindiendo de las comisiones seccionales, hoy de distritos.

«La Ley 13 de Abril de 1893, es idéntica á la que rige en el corriente año, y su artículo 26 dice textualmente lo mismo que el 25 de la nueva ley.

«A esta precedente, no despreciable, hemos opuesto el del escrutinio general practicado últimamente entre nosotros de las elecciones de Representantes y de Colegio Electoral

«El capítulo V faculta á las Comisiones de Distrito, por el art. 22, « *á abrir las urnas*, á « *recisar las papeletas de sufragios, abriéndose* « *cuidadosamente los sobres que las contienen* ». Igual facultad se confería á dichas comisiones por el art. 23 del año 93.

«Pero en el capítulo VI de la ley vigente y en el mismo capítulo de la anterior, no se facultaba ni se faculta á las Juntas Electorales para revisar las papeletas de sufragios, como lo pretendieron el domingo y continúan pretendiéndolo los miembros de la minoría para practicar 18 nuevos escrutinios parciales y uno general».

Yo me contaba en el número de los delegados á que alude el articulista de «El Uruguay», figurando tambien entre ellos el doctor don Juan R. Bayley,—y nuestras objeciones en aquella célebre campaña electoral, la más ruidosa de todas entre nosotros, no versaron sobre el procedimiento en el escrutinio general, sinó sobre las actas, que deseábamos examinar, á fin de cerciorarnos si se hallaban en forma, como de su autenticidad y la de las firmas de los miembros de las Comisiones Receptoras de votos.

En las secciones con votos observados fué donde solicitamos la verificacion de los sufragios para evitar el fraude.

La ley 22 de Octubre del corriente año, en lo que respecta al procedimiento y las formalidades á llenarse, tiene muy poca diferencia con la de Abril de 1893.

Ahora bien: si entónces, que el control de los delegados podía ser burlado por los estranguladores del voto libre, que tenian en sus manos todos los resortes electorales, no ponian tales reparos los ciudadanos independientes ni entendíamos las cosas de otra manera. ¿por qué hoy que todos los partidos tienen sus representantes en las mesas y en las Juntas Electorales, ha de exijirse un trabajo que considero inútil y pesado?

Si la mente del legislador fuera que las juntas hiciesen el escrutinio general como Vd. lo entiende, estaría de más el cap. V de la Ley de Elecciones que prescribe los escrutinios de distrito.

¿Para qué llenar este requisito si han de examinarse, segun Vd., voto por voto, todos los emitidos? Bastaría, en tal caso, que las Juntas Electorales practicaran uno solo, tomando en cuenta todos los votos, y que las Comisiones de Distrito se concretaran á remitirlos dentro de sus respectivos sobres, haciendo constar el nombre de los sufragantes, el órden en que sufragaron y el número de sus boletas, sin perjuicio de ajustarse tambien á las demás formalidades de la ley que rige la materia.

En éste, como en todos los incidentes que me ha tocado decidir, he prescindido en absoluto de mis ideas partidistas, pues entiendo que sobre el espíritu de partido debe colocarse siempre la ley, y aunque como partidario no cedo mi puesto á nadie, no pospongo mis deberes de ciudadano á consideracion alguna, por respetable que ésta sea.

Despues de haber desempatado la disidencia surgida entre los miembros de la Junta Electoral del Departamento, propuse un medio conciliatorio que fué rechazado por la minoría.

El diario «El Uruguay» consigna ese hecho en los siguientes términos:

«El presidente de la Junta manifestó que aún cuando creía firmemente que por escrutinio general debía entenderse el que aconsejaba la mayoría, no sería obstáculo para que se examinase voto por voto, siempre que ese hecho no se hiciera constar en el acta, pues no quería autorizar con su firma tal procedimiento; y aceptaría ese temperamento como satisfaccion moral á los miembros de la minoría

«Esta patriótica indicacion no fué atendida por los señores nacionalistas, pues dijeron que no querían favores».

Debo agregar á esto que en la eleccion de Junta, como en la de Representantes y Colegio Electoral, se ha procedido correctamente por todos los partidos en el acto comicial y que la mayoría no tiene por qué esquivar la verificacion solicitada, pues ni consentiría el fraude, si éste existiese—que nadie lo ha denunciado,—ni la lista de candidatos sostenida por sus amigos se halla en minoría.

Se trata de una cuestion de principios, y nada más.—De ahí que habríamos consentido el escrutinio en la forma propuesta en contrario, pero sin que ese hecho fuese consignado en acta.

Individualizado el escrutinio por las Juntas Electorales, ¿qué resultado se obtendría con ese procedimiento? Segun Vd., corregir algun error de número.

¿Y en virtud de qué ley podrían esas corporaciones aumentar ó disminuir el número de sufragantes en el supuesto caso de aparecer dentro de una urna votos de más ó de menos? En el inciso 3.º del art. 16 de la Ley de Elecciones se establece la obligacion de *llevar una lista nominal de los sufragios depositados en la urna*, y *marcar*, en la copia de los Registros, *los votos dados*; y por el inciso 2.º del artículo 25, las Juntas *no podrán rechazar votos que no hayan sufragado* (art. 29), es una garantía de la identidad de aquellas; y la formacion de las Comisiones Receptoras, elegidas por el sistema del voto incompleto, asegura la legalidad é imparcialidad de los escrutinios de distrito.

Es más fácil sustraer votos de las urnas, á pesar de las dobles llaves, que todas ellas tienen, ó ponerlos de más, que cometer un delito por las mesas receptoras, aumentando ó disminuyendo los sufragios emitidos.

Por consiguiente, si se practica el escrutinio general, recontando los votos, distrito por distrito, y resulta, por ejemplo, que la Comision del Distrito A dá un total de 300 votos, y al abrirse y revisar la urna por la Junta Electoral, no encuentra ésta sinó 290, debe estarse á lo que arroja el escrutinio parcial; como si en vez de esa suma se halla la de 301, ese voto de exceso debe eliminarse, pues, aquél ó este último pueden ser obra del fraude.

Por otra parte, solo los votos observados pueden ser rechazados si no se encuadran en los preceptos de la Ley.

Sin otro motivo, saluda á Vd con su mas distinguida consideracion

S. E. Pereda.

CORREOS Y TELEGRAFOS

El 1.º de Enero próximo, el señor Cárlos A. Carve, jefe de la 1.ª Division de Correos, empezará á autorizar las «Libretas de Identidad», creadas por la Ley de 14 de Octubre último, á fin de que los carteros procedan el dia 15 del mismo mes á repartir á domicilio la correspondencia recomendada.

—En los dias 30 y 31 del corriente y 1.º de Enero próximo, las oficinas del Correo Central, funcionarán hasta las 12 de la noche.

La correspondencia que se deposite en los buzones vecinales en dichos dias será retirada por los empleados respectivos del Correo Nacional á las 8 a. m. 12 m. 4 p. m. y 8 p. m.

El personal de clasificadores, auxiliados por los carteros, una vez que estos últimos hayan terminado el último reparto, permanecerán en la oficina Central, hasta las 12 de la noche, ocupándose en el arreglo de la correspondencia extraordinaria, tarjetas de felicitaciones), para repartirlas en las primeras horas, del dia siguiente.

Tanto á los clasificadores y carteros, como á los demas empleados que trabajen extraordinariamente durante la noche, la Direccion General, los obsequiará con un modesto *lunch*, en vez de irá sus domicilios respectivos á comer, evitando así la pérdida de tiempo.

Noticias militares

Sumario de dos ausentes—El Consejo de Guerra Permanente pasó al juzgado militar de instruccion de primer turno el sumario instruido al sargento mayor Alejandrino Tapia y subtenientes Luis Esteves y Antonio Pera, por haberse ausentado sin licencia. El subteniente Pera, segun lo anunciamos, fué puesto el dia 23 en completa libertad.

El mayor Tapia y subteniente Esteves se encuentran ausentes del país y han sido emplazados por el término de noventa dias, que vence el 2 de Marzo venidero.

Maquinaria para cartuchos—El Ministerio de Guerra y Marina ha resuelto autorizar á la Comandancia del ramo para llamar á propuestas para la conduccion al edificio del Parque viejo, de la caldera para hacer funcionar la maquinaria destinada á la fabricacion de cartuchos para los fusiles mauser de repeticion adoptados en nuestro ejército.

Dicha caldera está desde hace una porcion de meses, desde que fué desembarcada del vapor que la condujo desde Europa, sobre el muelle de la barraca de Carrére, á la cual paga el Estado sesenta pesos mensuales por almacenaje, á pesar de estar á la intemperie deteriorándose.

Por fin se ha resuelto conducirla al Parque, que es donde debe instalarse junto con la máquina para fabricar los cartuchos mauser destinados al ejército.

El capitan Luz—El coronel Bernabé Herrera y Obes, defensor del capitan Maximiano Luz en la causa que se le sigue por supuesta complicacion en trabajos subversivos, ha presentado al juzgado militar de instruccion de 2.º turno su escrito de defensa, pidiendo la libertad incondicional de su defendido.

Licencia por seis meses—Don Nicolás Revello, maestro de esgrima de la Academia General Militar, se ha presentado al Ministerio de Guerra solicitando licencia por seis meses para pasar á Europa, con el objeto de perfeccionarse en su arte.

Los revolucionarios maragatos—El defensor de los tenientes coroneles Domingo Ortiz y Francisco Fernandez y tenientes Lorenzo Alonso y Antonio Perez, presentó ayer un escrito al Juzgado Militar de 2.º turno en el que contestando al traslado de la vista fiscal, se adhiere á la opinion de éste relativa á la libertad del comandante Fernandez y teniente Alonso.

—El capitan José E. Puentes, defensor del teniente Mariano Ponce, presentó tambien un escrito adhiriéndose á la vista fiscal que aconseja sea puesto en libertad su defendido.

El alferez Restizagasti—Ha presentado renuncia del cargo de sub-comisario de la 1.ª seccion urbana del departamento del Durazno el alferez don Agustin Restizagasti.

Causa por pelea y heridas—El juez militar de instruccion de 1er. turno, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 61 y 62 del Código de Instruccion Criminal, ha dispuesto que permanezca tres dias en secretaría á disposicion de las partes, la causa seguida al alferez Lorenzo Ramos y sargento Teodoro Palias, de la compañía urbana de Durazno, procesados por pelea y heridas.

Solicitudes en trámite La 5.a seccion del Estado Mayor del Ejército dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Teniente coronel Fortunato Iriarte, por abono de haberes; á informe del jefe de la 2a seccion.

—Coronel Bernabé Herrera y Obes, por diferencias de sueldos; al Ministerio.

—Teniente 2.o Carlos Fuques, por diferencias de sueldos; al Ministerio.

—Capitan Gregorio Patron, por diferencias de sueldos; al interesado.

—Ex-soldado Juan Caradignini, por premio de constancia de 1.a clase; al Ministerio.

—Alferez Ciriaco Cabral, por diferencias de sueldos; á informe del jefe de la 4.a seccion.

—Teniente 2.o Julio L. Vallejo, por abono de haberes; al Ministerio.

—Saturnina Lescol, viuda del coronel graduado Federico Sequeiro, por cédula y pension; á informe del jefe de la 1.a seccion.

DURO Y PAREJO

Así lo da en El Siglo de ayer, á los jóvenes que tienen la osadía de predicar el respeto á las tradiciones, que constituyen el pasado de nuestra nacionalidad, el severo *Byzantinus*, tratando de llevar el convencimiento al ánimo de todos, de que el tradicionalismo debe desaparecer, para dejar libre el paso al Constitucionalismo; Jordan redentor donde el partidario personal se hace de golpe principista y donde todas las acciones hechas ó aceptadas por muchos años se olvidan completamente.

¿Dónde están los principios diferentes, cuáles son los artículos de fé distintos que separen los blancos de los colorados, que puedan marcar un ideal contrario á esos dos partidos?

La verdad que no puede haber una pregunta mas razonable que la hecha por *Byzantinus*; solo tiene un defecto: es demasiado corta. Porque no se agregó á ella esta interrogacion: ¿dónde está la diferencia de principios que separan esencialmente al partido constitucional de los partidos blanco ó colorado? ¿No aspiran todos á la felicidad y bienestar de la Patria, por el cumplimiento fiel de la Constitucion y de las leyes; no luchan con el mismo patriotismo por la union de la familia oriental; no se empeñan igualmente por conseguir la coparticipacion de todos en la cosa pública, haciendo que el *patrimonio de los orientales* no pertenezca á una fraccion determinada, sino que sea atendido por igual, como lo quería el *Padre* de nuestra nacionalidad, para todos los hijos de esta tierra? «Nadie ha contestado antes, nadie contesta ahora, y nadie contestará mañana» á esta pregunta; porque buscar diferencias entre las manifestaciones de principios de los partidos en nuestro país, es lo mismo que empeñarse en echar la arena al mar para formar un continente.

Es vano indudablemente el empeño en que se encuentran los apóstoles del Constitucionalismo, para demostrar que tan solo su partido es el que representa los principios mas cultos y adelantados en nuestro país. A los blancos y colorados pretenden presentarlos siempre, como entregados á odios de Caín, los llaman sectarios de partidos personales, llenos de inquina contra lo que no sea retrógrado, atrasado, ó que no se presente adornado con colores que pidan sangre. Vano empeño seguramente es ese, contra el cual se levantan como formal protesta, los hechos de fraternidad entre orientales que en todas las épocas hemos tenido ocasion de ver en nuestra nacionalidad; hechos á los cuales han concurrido todos sin reparar de tradiciones, que á nadie deshonran, y tan solo con el santo propósito de restablecer instituciones, que fracciones mal inspiradas habían arrojado por el suelo. La Patria, fuerte y estóica, con verdadero orgullo, se habrá puesto el crespon que le recuerda sus hijos queridos, blancos y colorados, que perecieron en la lid, sosteniendo altivos el pendon de la Libertad.

Sin recordar estos hechos ¿cuántas veces no hemos visto tambien á los partidos tradicionales, lanzarse á la protesta armada, para recordar al que gobierna el olvido que hace en la práctica, de los principios sostenidos en su programa político, á cuya sombra los odios se desvanecen, porque les falta el sol del personalismo que podría avivarlos, en las situaciones de fuerza y de pasiones, pero nunca en aquellas en que se respetan las instituciones nacionales?

El último movimiento armado que hubo en nuestra República, es la comprobacion mas evidente de lo que dejo dicho. Los que allí fueron no buscaban predominio exclusivo de partido ni de persona alguna; ideales de buena ley eran los acariciados por el sublime *paisano alzado* y por el noble coronel Diego Lamas; el reinado real del derecho y de la Constitucion, la honradez administrativa, el respeto á todos los ciudadanos, la consagracion del voto popular: he aquí, entre otros los principios que sostenian los soldados del solitario del Cordobés, que en seguida depusieron las armas cuando vislumbraron una esperanza de que tan bellas promesas para la patria serían una realidad. ¿Quién se atreverá á negar la verdad de estas declaraciones? Para llegar á ese extremo se necesita cerrar los ojos á la razon, no creer en las enseñanzas de la experiencia y ser mas personal que aquellos á quienes se les acusa de tales. Esto nadie lo podrá contestar ahora y nadie lo contestará mañana; es el silencio de la impotencia absoluta, que rehuye el debate porque está seguro de la derrota.

Hombres de principios son todos los orientales que aspiran ver el reinado de las instituciones de la Patria; esos principios están bien claros en los programas de nuestros antiguos partidos y la sangre de nuestros mártires ha consagrado precisamente esas manifestaciones. Si unidos en la guerra hemos ido más de una vez á luchar, por la santa causa de la Libertad, unidos en la paz tambien iremos á las luchas tranquilas de la democracia, para disputarles el poder á aquellos que creemos no son los indicados para hacerla felicidad de la Patria.

En estos mismos dias hemos tenido un ejemplo palpable de lo exacto de mis afirmaciones: en más de un distrito, donde se hacía la eleccion de diputados por Montevideo,—¡cuántos jóvenes de esos que no dejan el malvon rojo ó el clavel blanco, cuando concurren á algun acto cívico, no iban á votar todos de perfecto acuerdo, sin que se registraran el más mínimo choque entre elementos tan predispuestos á espansiones comprometedoras, como lo son nuestros *muchachos* afiliados á los Clubs más radicales de los partidos? — Si mañana los ciudadanos de diferentes ideas políticas, se reuniesen con un fin puramente electoral y nombraran sus delegados para sufragar de acuerdo por los candidatos de sus simpatías, sin que los poderes públicos ni los directorios de partido influyeran para nada en ese acto cívico, estoy seguro, podría casi afirmarlo sin temor de que los hechos me desmintiesen, que la cordialidad y entusiasmo entre los votantes, sería aun mucho más grande, que la habida en las últimas elecciones de Noviembre. De cualquier manera es un hecho que indica un progreso indiscutible, verificado dentro mismo de los partidos tradicionales, el que la mayor parte de los ciudadanos hayan podido ir á las urnas, con toda libertad (salvo la excepcion de algun departamento), á depositar su voto espontáneo, que ninguna autoridad los forzó á entregar.

Apreciemos en todo lo que vale una conquista tan importante para el civismo, tratemos de conservarla haciéndola más extensa en el porvenir, no matemos las ilusiones patrióticas que ella ha engendrado en los que rendimos culto á la Constitucion y á las leyes, y en vez de predicar sin razones, la disolucion de partidos tan cultos, tratemos más bien de robustecer su accion, allegándole la sávia que reclaman y no les abramos ancha herida, por donde mane abundante la que ellos tienen para perderse esterilizándose.

Tantos ensayos hechos desde hace muchos años, por personajes políticos de todos los partidos, para hacer desaparecer los tradicionales, ensayos de los que nos habla *Byzantinus* con la erudicion propia de su ciencia y de su edad ¿qué nos enseñan? Que todos ellos han resultado infructuosos sin haber alcanzado jamás nada práctico y sobre todo, lo que nos enseñan esas tentativas fracasadas, es que cuando sus hombres se convencieron de la inutilidad de su esfuerzo, volvieron de nuevo á su antigua colectividad política, y en ella se conservan todavía, los pocos que aun viven, como el digno anciano don Tomás Gomensoro. Estos ejemplos de abnegacion y de valor cívico, dados por tan preclaros ciudadanos, que tuvieron la clarovidencia de saber que había llegado el momento de abandonar pasiones imposibles, si hoy fuesen seguidos por los hombres del constitucionalismo, de seguro que ganaría mucho con ello la causa popular, teniendo tan ilustrados como decididos campeones á su servicio activo.

En tantos años que lleva de existencia el partido Constitucional, bien podía convencerse que su mision está en otro lado, pues las agrupaciones políticas contra las cuales van dirijidas todas sus prédicas, en vez de disminuir en el número de sus afiliados, aumentan continuamente,—viéndose en una de ellas el hecho curioso, observado por un distinguido general argentino, que á pesar de estar en la llanura desde hace mas de treinta años, se mantiene compacto y quizá aumentado en su masa, al revés de lo que pasa generalmente con los partidos caidos.

Tal es cierta la tendencia de los orientales á persistir en sus antiguas ideas políticas, que nuestros compatriotas radicados desde hace años en la República vecina, son los que mantienen con mas fervor el culto al partidismo, no citándose el caso de uno solo que tenga verdadera figuracion política, que se haya afiliado al partido Constitucional. Y téngase presente que allí se vive en un medio político donde la evolucion rápida, las fusiones y las disoluciones de los partidos se hacen con mucha facilidad. De modo, pues, que quedaría mas que probado que los orientales, á pesar de pasar por la *refinería argentina*, son refractarios á esos cambios, aunque son capaces por otra via de encontrar la fórmula que realice el progreso de su patria.

Si esta verdad hubiese sido respetada por todos los hombres importantes de nuestro país, que en momento quizá justificado, en las circunstancias porque pasaba la nacionalidad en esa época, abandonaron sus antiguas agrupaciones, para formar un nuevo partido; es indudable que el ejemplo digno dado por el doctor José María Muñoz, Rufino T. Dominguez, doctor Aureliano Rodriguez Larreta y tantos otros ciudadanos consagrados hoy á la causa del país, habría sido seguido tambien por los apóstoles que persisten en predicar una doctrina, que solo tiene de novedad el pretender hacernos olvidar las acciones heróicas de nuestros padres, pues que los antiguos odios que existieron y de los cuales seguramente participaron en su juventud esos mismos apóstoles, felizmente muy amortiguados nos llegaron á las generaciones mas nuevas.

Medítese sobre la importancia y trascendencia del paso político, dado sobre todo por el señor Dominguez; aprécianse como quiera los servicios prestados á la causa del pueblo por este insigne batallador, que ha salvado en mas de una ocasion á la República de un naufragio casi seguro en estos últimos meses, y dígase despues si no ha sido mas patriótico abandonar las filas de un partido que no está en condiciones para la lucha activa, que no quedarse allí, viendo impasible como se desarrollaban sucesos que hubieran llevado nuestro país á la época triste del 75...

Pero, esto va muy largo y justo es terminarlo aquí, pues no estamos autorizados para abusar de la paciencia del lector.

Alfredo Vidal y Fuentes.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

España

CONVALESCENCIA DE SAGASTA Y CASTELAR

MOVIMIENTO POLÍTICO

REAPERTURA DE LAS CORTES

Madrid, 29—Tanto el señor Sagasta como el señor Castelar adelantan rápidamente en su convalescencia.

La mejoría del presidente del consejo de ministros ha traido algun movimiento á los círculos políticos en donde vuelven á circular los nombres de candidatos para el futuro gabinete.

Vuelve á preocupar la idea de si el actual gobierno será reformado de inmediato ó á cazará á presentarse ante las Cortes

La reapertura de estas vuelve á señalarse para mediados de Enero, y lo primero que discutirán será el tratado de paz firmado en París.

Mientras tanto prepárase el Libro Rojo, por cuya publicacion conoceránse todos los documentos relacionados con la última guerra y los trámites que mediaron para el armisticio, así como las razones que hubo para que en París accedieran los comisionados españoles á todas las pretensiones de los yankees.

Fusilamientos en Ilo-Ilo

Madrid, 29—Nuevos informes enviados desde Manila aseguran que en Ilo-Ilo hubo disturbios cuando las tropas del general Rios evacuaron la capital de las islas Visayas.

Despues llegaron las fuerzas yankees y tuvieron que fusilar á varios indígenas para restablecer el órden.

Ahora reina tranquilidad, custodiando los soldados yankees los edificios pertenecientes á extranjeros.

Evacuacion de Cuba

Madrid, 29—Telegramas de la Habana relatan la forma en que será concluida la evacuacion de la isla de Cuba por nuestras tropas.

Todos los buques españoles que allí hay zarparán el primero de Enero para la península.

Allí quedarán alrededor de 31 000 personas esperando los vapores de la Compañía Trasatlántica que los traerán para dar término á la repatriacion.

Témese que tan pronto como los españoles abandonen la isla, en toda ella promuévanse disturbios entre los partidarios de la anexion á los Estados Unidos y los que desean se establezca prontamente la independencia de los cubanos.

Italia

Proyectado puerto de mar

Roma, 29—El marqués de Medici está encargado de la representacion de una empresa, cuyo objeto sería llegar á la realizacion de un proyecto de gran trascendencia.

Trátase de convertir á Roma en puerto de mar, empleándose en las obras sesenta millones de liras.

Indulto parcial

Roma, 29—Hoy firmó el rey Humberto un decreto por el cual son indultados 230 personas condenadas á sufrir prision que no pase de dos años.

En el aludido decreto explícase que el indulto se refiere principalmente á los que cayeron bajo sentencia de los tribunales militares á causa de los muchos disturbios habidos en casi toda Italia durante este año.

Encíclica á los americanos

Roma, 29—El papa Leon XIII ha remitido al cardenal Gibbons, arzobispo de Baltimore, una encíclica refiriéndose á la situacion de los católicos americanos.

Al citar Norte-América dice Leon XIII que aquella vigorosa raza necesita métodos especiales, por ser un país liberalísimo.

Aprovecha la ocasion Su Santidad para censurar las doctrinas contrarias á las enseñanzas de la iglesia católica que algunos pretenden explicar, señalando especialmente la del padre Zahn.

Actitud de los abisinios

Roma, 29—En los centros oficiales créense prematuros los temores que demuestran algunos diarios al publicar noticias de la colonia Eritrea, diciendo que allí causa inquietud la llegada á Makallé del ras Maconnen con numerosas fuerzas.

Las seguridades que el comisionado Cicco di Cola dió de que todos los abisinios, demuestran perfecta amistad hacia los italianos robustecen las creencias de los que aseguran arreglará pacíficamente Menelick sus diferencias con sus antiguos generales.

Norte América

Causas de la evacuacion de Ilo-Ilo

Washington, 29 - En la Casa Blanca dicen que el presidente Mackinley espera explicaciones telegráficas pedidas á Manila al general Otis respecto á la evacuacion de Ilo-Ilo por las tropas españolas, pues no se explica como el general Rios se apresuró á abandonar la plaza á los insurrectos, sin esperar la llegada de las tropas norteamericanas, desde el momento que tuvo conocimiento de la cesion de Filipinas á Estados Unidos.

Aquí sospéchase que hubo la intencion de crear dificultades á Norte América en la posesion de las Visayas, á la cual los tagalos alegarán sus derechos una vez que la capital estaba en su poder cuando llegó el coronel Petter con sus fuerzas.

Amigos del gobierno consideran que este incidente precipitará los acontecimientos en todas las islas Filipinas, pues fueron enviadas órdenes al almirante Dewey y al general Otis para que usen la fuerza en todos los casos en que Aguinaldo y su gente se opongan á la ocupacion norteamericana.

Cables submarinos en Filipinas

Washington, 29—El ministro de la Guerra general Alger ha presentado al presidente Mackinley para su aprobacion un proyecto para establecer cables submarinos que faciliten la rápida comunicacion entre las principales islas de aquel archipiélago.

Así se espera que hágase más fácil la empresa de dominar fácilmente tan numerosas islas sin emplear excesivos elementos.

Palabras de Leon XIII

Baltimore, 29 - El cardenal Gibbons, prelado de esta diócesis, recibió la encíclica que Leon XIII dirige al pueblo norteamericano.

Reconoce el papa en su escrito que conviene ensanchar los antiguos límites de la enseñanza para el interés de la iglesia católica en los Estados Unidos.

Sin embargo, siente el sumo pontífice que en algunas partes se ensanchen demasiado etos límites, perjudicando las creencias del cristianismo con libertades que se oponen á los cánones que rigen al catolicismo.

Tranquilidad en Ilo-Ilo

Washington, 29—Un telegrama que el gobierno recibió á última hora de las Filipinas, dice que los rebeldes tagalos entraron pacíficamente en Ilo-Ilo al marcharse los españoles.

Añade la noticia que los insurrectos no cometieron ningun atentado, respetando las personas y la propiedad, y por consiguiente los establecimientos comerciales siguieron abiertos, mostrándose tranquila la poblacion.

Tranquilidad en la Habana

Washington, 29—El ministro de la guerra general Alger recibió un telegrama del general Fritz Hugh Lee participándole que sus tropas intervinieron ayer en un desórden promovido por algunos negros en un café de la Habana servido por españoles.

Añade el general Lee que despues de sometidos los alborotadores, todo quedó tranquilo en la capital de Cuba.

Entrevista con Merrit

Nueva York, 29—Telegrafían de Chicago que el general Wesley Merrit, jefe de las tropas norte americanas que se apoderaron de Manila, en una entrevista con un reporter hizo declaraciones pesimistas respecto á los últimos sucesos de las Filipinas.

Dijo el general Merrit que es de suponer rindiose el general español Rios á los insurrectos de Ilo-Ilo, con la idea de dificultar la ocupacion de los norte americanos y por consiguiente es de esperarse un conflicto.

Inglaterra

Ataque en el Africa Oriental

Londres, 29—El ministro de las Colonias Mr Chamberlain recibió informes del Africa Oriental relativos al ataque sufrido por una expedicion inglesa al mando del teniente Honnyngton.

Los indígenas asaltaron á los ingleses cerca del lago de Albert, y del combate resultaron heridos el teniente Honnyngton y ocho soldados, ademas de doce muertos.

Pero pronto llegó la retaguardia de los expedicionarios, tomando parte en la lucha.

Finalmente fueron derrotados los africanos con mas de cien bajas.

Otra tempestad

Lóndres 29—En todo el Canal de la Mancha desencadenóse otra tempestad, volviendo á suspenderse el servicio de los buques que lo cruzan.

Visita de los yankees

Lóndres, 29—El periódico «Pall Mall Gazette» asegura hoy que pronto vendrá á visitar los puertos de Inglaterra la escuadra norteamericana.

El recibimiento que se hará será especial.

Añade «Pall Mall Gazzete» que el duque de York será nombrado almirante de la escuadra británica que estará presente en la visita de los norteamericanos.

Firmeza en los títulos sub-americanos

Londres, 29—En las cotizaciones del Stock Exchange acentúase la firmeza para los títulos sudamericanos.

La Deuda Consolidada del Uruguay alcanzó á venderse á 43 50 o|o.

Los valores argentinos obtuvieron: Funding Loan 93 1|2 o|o, Empréstito Morgan 93 1|2 y Obras de Salubridad 78 1|2.

Mercado ganadero

Londres, 29—Con procedencia del Rio de la Plata llegó hoy á este puerto el vapor Wolfsburg.

Trajo 170 novillos y 1037 carneros. Durante el viaje murieron 3 de los primeros y 10 de los segundos.

Este ganado al ser vendido obtuvo los precios de £ 13.15 chelines por novillo y £ 1.7 chelines por carnero.

Del vapor Garrick desembarcaron 125 novillos habiéndose arrojado uno al agua.

Pagóse por cada uno £ 14 15 chelines.

Las ovejas venidas en este vapor fueron llevadas á Dunkerque.

En el vapor Campinas viajeron 148 novillos y 1108 carneros, muriendo 2 de estos últimos en la travesía.

Vendiéronse á £ 15.5 chelines los novillos y £ 1.6 chelines 6 peniques los carneros.

El vapor Wencos trajo 250 novillos y 1331 carneros, habiendo muerto respectivamente 2 y 11.

Los carneros vendiéronse á £ 1 6 chelines.

En el vapor Jacket llegaron 234 novillos y 1286 carneros, muriendo 3 y 8.

En el vapor Rustingtone viajaron 201 novillos y 935 carneros. Murieron 22 de los unos y 125 de los otros.

El vapor Efen condujo 175 novillos y 821 carneros. Los muertos fueron 2 y 7.

La venta de estos animales fué aplazada.

En el viaje del vapor Borgrave murieron 2 novillos y 23 carneros y en el del vapor Olimpio 4 y 4 respectivamente.

Durante esta semana fueron ofrecidos en venta en el mercado de Deptford 3303 novillos y 8278 carneros. De éstos han venido del Rio de la Plata 1911 novillos y 7503 carneros.

Por causa de las fiestas de navidad y año nuevo muéstranse flojísimas las ventas.

Austria-Hungría

Los anuncios de crisis ministerial

Viena, 29—Los diarios oficiosos niegan las noticias dadas por la prensa extranjera de que el primer ministro del imperio conde Thun encuéntrase en malas relaciones con el emperador Francisco José y pronto será reemplazado por el ministro de negocios extranjeros conde Goluchowsky.

Declaran esos diarios que el conde Thun ya explicó satisfactoriamente el alcance de sus frases ante el Reichsrath al referirse á las expulsiones de Alemania, y por tanto no puede sospecharse que sea contrario á la triple alianza

En las provincias irredente

Trieste, 29—Hoy fué el dia señalado para la apertura de la dieta provincial.

Numeroso público llenaba las galerías, vivando entusiastamente cuando entraban al salon de sesiones los diputados germanos.

Ante tales manifestaciones de la barra los diputados italianos creyéronse ofendidos y se retiraron, teniendo que suspenderse la sesion por falta de *quorum*.

La mayoría del público al abandonar el local siguió haciendo ostentacion de su antipatía por los irredente

Bélgica

Trabajos de los bonapartistas

Bruselas, 29 — Aparecieron hoy los diarios ocupándose preferentemente de los trabajos que hacen en esta capital los bonapartistas para implantar su restauracion en el gobierno de Francia

Dicen que el príncipe Victor Napoleon conferenció ayer con veinte delegados de los Clubs y asociaciones bonapartistas de la vecina república, llamados por el mismo príncipe.

Aunque tienen consigna estos delegados de guardar el mayor secreto en cuanto á sus resoluciones por informes especiales sabese que la conferencia se prolongó muchas horas y en ella acordóse perseverar en la activa campaña que actualmente se hace en Francia contra el sistema republicano, esperando la ocasion de que el pueblo, cansado de los actuales escándalos, llame para que le gobierne á un representante de sus antiguos emperadores

Fueron confirmados en sus cargos los principales directores de la política plebiscitaria por el príncipe Victor.

Este y sus mejores partidarios son vigilados rigurosamente por agentes de la policía francesa.

Concluyen los diarios de esta ciudad afirmando que la conspiracion bonapartista avanza; pero estos planes serán desconcertados por el gobierno de París que tiene un excelente servicio de espionaje.

Francia

PRESUPUESTO DE MARINA

AUMENTO DE BUQUES

Paris, 29.—En la primera sesion de reapertura de las Cámaras, el ministro Mr. Lockroy presentará su plan de reformas en la marina á cuyo estudio dedicóse en este año y tiene ya terminado.

Reclamaráse un crédito de 384.500.000 francos para mejoras en la escuadra, correspondiendo 121.000.000 al presupuesto de 1899.

Los aumentos que se harán en la armada francesa consistirán en 13 buques entre acorazados, cruceros y cañoneros, de los cuales hay 28 en construccion.

Los diarios comentan hoy estos proyectos, encontrándolos en su mayoría muy radicales.

«Le Figaro» dice que el presupuesto de marina superará en diecisiete millones de francos á lo anunciado anticipadamente por Mr. Lockroy, dedicándose estas cantidades no solo á construir nuevos buques, sino igualmente á hacer las reparaciones precisas en los muchos existentes.

Los derechos á la pesca

Paris, 29 - La prensa adopta diversas actitudes ante el nuevo conflicto anunciado con Inglaterra por la cuestion de la pesca en los bancos de Terranova.

Algunos diarios creen el conflicto grave y difícil de resolver, viendo en este como en otros casos la tendencia de la Gran Bretaña á buscar pendencia para salir triunfante en sus reclamaciones como en la de Fashoda.

Otros periódicos encuentra fácil solucion al asunto, y entre ellos resalta «Le Matin» que dice en un artículo:

«En caso que inglaterra nos compense bien, abandonaremos nuestros derechos en la costa de Terranova, y hasta la posesion de Saint-Pierre y Miquelon, aunque la pesca sirve para formar los mejores marineros franceses.»

Proceso Dreyfus

Paris, 29—La Corte de Casacion emplea estos dias interrogando á diversas personas que formaron parte del gobierno en 1894, que tuvieron alguna participacion en los trámites del proceso Dreyfus.

Los dreyfusistas anunciaban que estaba resuelto el viaje de Dreyfus, pero no fué publicada la resolucion de la Corte que se esperaba, mandando fuera traido ante ella el condenado.

De la Argentina

CONGRESO INDUSTRIAL

EL MALON Á FLORENCIA

VALIOSO CONTRABANDO

Buenos Aires, 29—La Comision organizadora del Congreso Industrial que se proyecta celebrar aquí el año entrante, conferenció hoy con el presidente de la República general Roca y el ministro Freers, solicitando el concurso moral del Gobierno.

Aquellos les manifestaron que no habría inconveniente en acceder á ese pedido y la Comision se comprometió á presentar oportunamente las bases del Congreso.

—El papa contestó en términos cordialísimos la carta del presidente, dándole cuenta de haber asumido el mando. Expresó el pontífice el deseo de que se consoliden las relaciones entre la Santa Sede y la República Argentina.

—Los comerciantes elevarán mañana al ministerio de Hacienda una solicitud reclamando la devolucion de dos centavos por litro de vino que abonaron, por la existencia de vino en el mes de Septiembre pasado, en razon de que la ley vigente ha reducido ese impuesto á la mitad.

—Nuevos datos llegados hoy de Florencia sobre el malon que los indios dieron el sábado pasado, dicen que aquellos despues de degollar á hombres, mujeres y niños, incendiaron las rancherías, llevándose lo que pudieron.

Un comerciante de aquel punto señor Seichelez armado con un rifle y solo resistió en su casa á toda la indiada, salvándose él y cuatro mujeres que allí se habían asilado. El malon se llevó á cabo por la mañana

—A bordo de la barca italiana Angela María, procedente de Hamburgo y disimulado en cascos y barricas se descubrió un importante contrabando de sacarina, vainilla y ácido nítrico.

Apresamiento del «Fram»

TRAMITACION DIPLOMÁTICA

JURISDICCION DEL RIO DE LA PLATA

EL ACTA LABRADA

Documento interesante

Buenos Aires, 29 — Le remito la siguiente acta relativa al asunto del apresamiento de varios vapores hechos por un buque de guerra uruguayo y que dió motivo á las reclamaciones de la cancillería argentina.

«Reunidos en el despacho de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay SS. EE. el señor Alejandro Paz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina y el señor doctor Gonzalo Ramirez Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental en la Argentina, autorizado debidamente para que este acto segun la plenipotencia que exhibe con el objeto de tomar en consideracion la reclamacion del gobierno argentino respecto al apresamiento de los vapores Doll, Fram y Venus y animados del deseo de arreglar el incidente ocurrido, en términos cordiales y amistosos como conviene á las buenas relaciones que cultivan ambos gobiernos, despues de cambiar ideas sobre la mejor forma de solucionarlo apartando toda causa de desinteligencia entre ellos, el señor ministro Ramirez manifestó, que no habiendo justificado el comandante de la Flores, la correccion de su proceder, razon por la cual ha sido ya castigado como corresponde, el gobierno de la República Oriental lamenta y condena el incidente y declara que no pudo ser jamás su mente ofender la dignidad de la República Argentina, ni menoscabar sus derechos, ni invadir el límite de la jurisdiccion que corresponde á su gobierno en las aguas del Rio de la Plata.

S. E. el señor ministro argentino manifestó á su vez que aceptaba y agradecía esa franca y expontánea declaracion del gobierno Oriental, con lo cual quedó definitivamente arreglado el incidente.

En fé de lo cual firman y sellan el presente por duplicado en Montevideo, á los 23 dias del mes de 1898 —*Alejandro Paz.* — *Gonzalo Ramirez.*—Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1898.—Aprobado, publíquese.—Roca. *A. Alcorta.*

Buenos Aires, 29—Con motivo de ciertas palabras pronunciadas en la sesion de hoy en la Cámara de Diputados por el doctor Diego Scotto, y con las que se creyó herido su colega señor Rufino Varela Ortiz, éste envió á aquel sus padrinos, reclamándole explicaciones ó una reparacion por las armas. Scotto nombró los suyos y la cuestion fué arreglada poco despues, favorablemente, declarando los padrinos no haber lugar á duelo y reconciliándose ambos diputados.

—El Senado aprobó esta tarde el tratado de arbitraje permanente entre Italia y la República Argentina

—Los diputados aprobaron el tratado de extradicion con los Estados Unidos.

—Con motivo de la desgracia que aflige al doctor Bernardo de Irigoyen, hoy delegó temporalmente el mando de la provincia en el vicegobernador Ingeniero Marchi

Bahía Blanca, 29—El contralmirante Candiani llegó esta mañana, siendo objeto de una entusiasta recepcion

Por la tarde fué al puerto militar, visitando las obras.

A la noche se le obsequió con un banquete abordo del acorazado Belgrano.

Probablemente mañana seguirá viaje á Italia en el Carlo Alberto.

Chile

RENUNCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA

SESION TUMULTUOSA

RUIDOSOS DEBATES ENTRE DIPUTADOS

EL INCIDENTE DE PUNTA VACAS

Santiago de Chile, 29 - Renunció el ministro de Justicia doctor Cárlos Palacios, con motivo de haber sido desautorizado en la Cámara de Diputados por algunos errazuristas.

El presidente le pidió y obtuvo continuara unos dias más en el ministerio, pero en carácter de dimisionario.

—Tumultuosa fué hoy la sesion de los diputados. Diaz Sagredo, conservador, defendió al gabinete, atacando al partido liberal democrático y Meeck, balmacedista, replicó en términos violentísimos.

Para restablecer el órden el presidente de la Cámara se vió obligado á suspender la sesion por un rato.

Meeck pronunció tambien ayer un violento discurso insultando á los ministros conservadores y llamando al del interior saqueador de dineros fiscales.

—Descubrióse un considerable desfalco en la administracion del ferrocarril de Calera á Cabildo, hallándose comprometidos varios empleados.

—El ministro de Hacienda tiene preparado un proyecto de acuerdo exigiendo á los bancos alemanes establecidos en Chile hagan efectivos sus capitales.

—La nota del encargado de negocios argentino respecto al incidente de Punta Vaca, no ha satisfecho á la opinion.

En la Cámara de Diputados se promoverá nuevamente discusion sobre el asunto.

«La Ley» comentando esas notas dice: «que las satisfacciones que hoy ofrece dar el gobierno argentino, ha debido darlas hace tiempo, tan luego se impuso del incidente.»

Agrega «que esta actitud importa una burla para Chile y que el gobierno ha debido rechazarla con entereza; pero ya que no lo ha hecho, hará bien en no ocuparse más de ese desgraciado incidente.»

—Se atribuye al gobierno el propósito de dar un golpe á la mayoría del Congreso, clausurándolo.

Los balmacedistas resistirán energicamente ese propósito del gobierno.

—El ministro en la argentina Deputron anuncia que estará en Buenos Aires en la próxima quincena de Enero.

—El Consejo de Estado presentó un acuerdo, para someter al congreso un proyecto, por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir 500 000 pesos en subvencionar una compañía de vapores que haga los servicios de navegacion entre los puertos de Chile y del Brasil é intermedios.

—El Presidente ha declarado que está dispuesto á llevar el asunto del subsecretario Philipps hasta la justicia ordinaria.

Los amigos de este anuncian que ya está en viaje de regreso, y que hará revelaciones importantes sobre las últimas gestiones diplomáticas.

—Se espera la llegada de Europa antes de fin de año de Santiago Toro Herrera, que se dice trae proposiciones concretas para la continuacion del ferrocarril trasandino del lado chileno.

Por su parte el ministro de industrias prometió ayer en la Cámara dedicarse preferentemente al estudio de este asunto.

Paraguay

Paraguay, 29 — Zarpó hoy de este puerto el vapor Riachuelo que conduce la expedicion argentina que va á buscar á Ibarreta.

Lleva los elementos necesarios para remontar el Pilcomayo y en la colonia Florida la espera el ministro argentino doctor Cabral para reforzar esos elementos.

—Esta semana iniciará el ministro de Relaciones Exteriores conferencias con el representante del Brasil, con objeto de celebrar un tratado de comercio entre ambos países.

Comerciales

Lóndres, 29 (á las 1.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 43.50 %.

Amberes, 29 - El tipo B de la lana peinada, ha subido á francos 4.65 para Mayo y á 4.67 1|2 para Enero.

Lóndres, 29—El trigo subió á 29 chelines; el lino 33 chelines 9 peniques para los meses de Enero y Febrero y el maiz á 18 chelines 7 1|2 peniques.

Amberes, 29—El trigo ha subido á 16 3|8 francos; el lino 22 5|8 para Enero y Febrero y el maiz á 10 5|8 tale quale.

Buenos Aires 29- El mercado de cereales ha estado flojo siendo las ventas dificultosas, los trigos viejos, buenos aparentes para el consumo se hicieron á $ 7.30; los superiores nuevos á 6.80; y los buenos á 5.

—El maiz morocho bueno á $ 3.25.

—Lanas cruza fina de $ 5.20 á 6.70; mezcla de 4.50 á 5.80; gruesa de 4.90 á 5 80; fina de 5 á [illegible]; borregas de 4 80 á 6.20; barrigas de 3 á 3.30, vendiéndose hoy en los mercados 850.000 kilos.

—En los corrales de abasto se han vendido los novillos de $ 30 á 48; las vacas de 21 á 34 y los terneros de 5 á 10.

—Cambios bancarios sobre Lóndres á 43 7|16 y comercial á 43 5|8.

Buenos Aires, 29—Oro, al contado, 209.30.
Idem para fin de mes, 209.30.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 70.00.
Cédulas Provinciales 8 %, al contado, 15 30.
Banco del Comercio, al contado, 100.
Fondos Públicos 1882, al contado, 71.00.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 51.00.
Empréstito Popular 1898, al contado, 71.80.
Idem idem 1898, para fin de mes, 72.00.
Idem idem 1898, para fin de Enero, 73.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 5|8.
» Francia, 5.12.
» Alemania, 4.16 1|2 á 4.17.
» Bélgica, 5.14.

Salon Vénus, París y Comercio.

De los departamentos

FLORIDA

CIRCULAR NACIONALISTA

LAS ÚLTIMAS ARMAS

MINAS

APARICIO SARAVIA

COLONIA

LAS TRILLAS

DIVERSIDADES

REGISTRO CIVIL

LA REUNION DE ANOCHE

MUNICIPALIDAD

SPORT

Comision Clasificadora de Reclamos

CASA DE GOBIERNO

HECHOS Y RUMORES

Departamento N. de Ingenieros

ECOS SOCIALES

DIA COMERCIAL

DEL MAR Y DEL RIO

EL TIEMPO

Movilizacion de la propiedad

Los retratos del doctor Ramirez

Datos diversos

COMERCIO

MANIFIESTOS DE BUQUES

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS

COMISION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Llámase á propuestas para la impresion de la Memoria, con arreglo al pliego de condiciones que está en Secretaría, local del Club Español, calle 18 de Julio núm 42, á disposicion de los interesados, desde el lúnes 26 del corriente.

Las propuestas deberán presentarse antes de las 3 de la tarde del viérnes 30 de Diciembre para cuyo efecto estará abierta la Secretaría desde las 2 á las 6 de la tarde y desde las 8 á las 11 de la noche.

El dia 30 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde procederáse á la apertura de las propuestas.

La Comision se reserva el derecho de rechazarlas todas ó aceptar la que estime mas conveniente.

Montevideo, Diciembre 24 de 1898.

2082-dc.30 *El secretario.*

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Se previene á los señores accionistas que el registro de acciones, que ordena el artículo 9 de los Estatutos, quedará cerrado el 31 del corriente, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—*El secretario.* 2535dc31.

DIRECCION DE PATENTES DE RODADOS

Se avisa á los panaderos que la Comision E. Administrativa ha resuelto hacer obligatorio el empleo de jardineras cerradas—para el reparto de pan. Pueden servir como modelo los rodados de las panaderías del *Sol*, *Fin de Siglo*, *Puerto* ú otras semejantes.

Señálase el plazo de diez meses, á contar desde hoy, para dar cumplimiento á la resolucion mencionada.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1898.

2508-dc31. *La Direccion.*

EL INSTITUTO

(2.º año de su fundacion)

Colegio para Señoritas y Jardín de Infantes

74 — RINCON — 74

Se previene á los señores padres de familia que, pasados los exámenes generales que deberán realizarse en este nuevo centro de Educacion en los dias 19, 20 y 21 del presente mes de Diciembre, se reabrirán las clases el dia 2 DEL PRÓXIMO ENERO.

La Secretaría de EL INSTITUTO estará abierta todos los dias hábiles, con excepcion de los juéves, de 9 a m. á 8 p. m.

2516-pmt.dpm.3. p. *La Directora*

LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS EN LIQUIDACION

De acuerdo con lo establecido en la Asamblea General del 15 del corriente y habiéndose ofrecido gratuitamente el Banco de España y Rio de la Plata á hacer el servicio del pago de las acciones y de la entrega del fondo de reserva que les corresponde, se invita á los señores accionistas á concurrir al referido Banco desde el lúnes 26 del corriente, de 1 á 2 p. m., para el efecto indicado, presentándose con las acciones de su pertenencia.

Los señores accionistas deben pedir en el mismo Banco previamente los formularios precisos para efectuar el pago.

Montevideo, Diciembre 24 de 1898.

2663-en.8

ASOCIACION ESPAÑOLA

1.ª de Socorros Mutuos

LLAMADO Á PROPUESTAS

La Junta Directiva de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos, llama á propuestas para hacer los trabajos de pintura en el edificio social, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la Gerencia por los proponentes todos los dias hábiles de 9 a. m. á 9 p. m. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado con la palabra «Propuestas» y estarán sujetas estrictamente al pliego de condiciones, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no lleven los siguientes requisitos:

1.º Firma y domicilio del proponente que deberá ser pintor.

2.º Firma y domicilio de la garantía.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el juéves 5 de Enero de 1899, á las 8 1/2 p. m.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente ó bien desecharlas todas.

La Junta Directiva.

Montevideo, Diciembre 21 de 1898.

2059-en.3

FOTOGRAFÍA

El depósito para la venta de artículos especiales para fotografía de la calle 25 de Mayo número 343, se ha trasladado á la calle Cerro 165 entre Sarandí y Buenos Aires. 2360-p

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion 150.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Lorenzo Dournau de este comercio, apoderado de A. Delor y Ca. de Burdeos (Francia) se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos: Licor denominado «Aperital» y cuya marca consiste en la denominacion «Aperital» y etiqueta especial.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 2706-dc.31.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Luciano M. Potenze, apoderado de la razon social Moore y Tudor, de Buenos Aires, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos: kerosene, té, café, comestibles y bebidas y cuya marca consiste en una etiqueta conteniendo 4 cabezas de caballo en hélice.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 2707-dc31

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Secundina Garcia de Hornung citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2685-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Esperanza Martinez de Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63, á deducirlos.—Montevideo, 24 de Diciembre de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 10 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible]

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, [illegible] en la oficina actuaria del infrascrito hasta el término legal.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Oscar Garcia para la reunion que tendrá lugar el dia 2 de Febrero [illegible] de Moratoria iniciado por dicho señor.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores [illegible] Villar, para [illegible] nombrar síndico [illegible] á la tarde.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don [illegible] diencia que [illegible] brero del [illegible] rificacion [illegible] co definitivo.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de [illegible] se hace saber [illegible] formado á [illegible] brado, síndico [illegible] domiciliado [illegible] ante quien [illegible] ficativos de [illegible].—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de [illegible] se convoca á los acreedores [illegible] formado á [illegible] que en el [illegible] ro 67, tendrá lugar [illegible] las 10 a. m. [illegible] bramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno [illegible] convoca á [illegible] letti para [illegible] brar síndico [illegible] de Enero [illegible].—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de Impedimento [illegible] primer turno [illegible] vía al Buceo [illegible] de nombre [illegible] Gomez, [illegible] de Febrero [illegible] tarde.—Montevideo, [illegible].—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de [illegible] zon se cita [illegible] Lamas, [illegible] dias com[illegible] cho en el [illegible] Liquidador [illegible] ta, ante el [illegible] bajo aper[illegible] derecho.—Montevideo, [illegible].—*Benjamin Pereyra*, actuario. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de [illegible] cio de pri[illegible] chaga se [illegible] que dentro [illegible] rezca á e[illegible] cacion de [illegible] tevideo, [illegible].—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion [illegible] Juan M. [illegible] mino de [illegible] sargento [illegible] nientes [illegible] fin de qu[illegible] en la cal[illegible] rechos q[illegible] artículo [illegible] Diciembre [illegible] secretario. [illegible]

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion [illegible] gento ma[illegible] y empla[illegible] niente 1. [illegible] parezca [illegible] sandú, n[illegible] puedan [illegible] digo Mil[illegible].—*Antonio Simone Garcia*, secretario. [illegible]

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion [illegible] torio, ci[illegible] noventa [illegible] que á [illegible] Zenon d[illegible] Pastori[illegible] Maldon[illegible] segund[illegible] Falco, á [illegible] gado, si[illegible] ducir l[illegible] acuerdo [illegible].—Montevideo, [illegible].—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. [illegible]

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se [illegible] cargo [illegible] guiente [illegible] domicil[illegible] el pode[illegible] en dere[illegible] rriente [illegible] individ[illegible] emplea[illegible] mo al [illegible] seccion[illegible] dentes [illegible] 2.ª secc[illegible] hoy la [illegible] datos, [illegible] adjunto [illegible] llecido [illegible] Registr[illegible] previos [illegible] se hag[illegible] cion de [illegible] 8 1/2 p[illegible] sele su[illegible] publica[illegible] de Esta[illegible] 1898.—[illegible]

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor [illegible] efectos [illegible] miento [illegible] José M[illegible] noventa [illegible] estar [illegible] ña Nic[illegible] miento [illegible] Guada[illegible].—*Sagarra*, escribano público. [illegible]

REMATES

Adolfo Garcé

Notable remate [illegible] del Gran Hotel [illegible] frente al Hotel de [illegible] TODAS LAS NOCHES, á las 8 [illegible] hasta [illegible]

[illegible] porcelanas, cristalería, terracotas, muebles [illegible] lámparas, cuadros, [illegible] Regalos de Navidad y Año Nuevo. 2610-dc20

Cipriano C. Silva

Importante remate de 100 sacos azúcar refinada molida con poca avería.

EL VIÉRNES 30 del corriente á la 1 p. m. procederé á la venta en el depósito Aduana Nueva núm. 1, [illegible]

P. H. C.—100 sacos azúcar refinada molida con poca avería, [illegible] 2637-dc 2

José Caramés

Lujosos y elegantes remates de objetos de bazar, vidrios, [illegible], consolas, muebles de fantasía, cuadros y objetos de arte.

EL MIÉRCOLES 28, JUÉVES 29, VIÉRNES 30 Y SÁBADO 31 del corriente, á las 8 en punto de la noche, procederé á la venta en remate público [illegible]

AL MISMO TIEMPO—Liquidaré por cuenta de una casa importante, una gran cantidad de vinos [illegible] Oporto, Jerez Pedro Ximen, Moscatel, Madeira, Sauternes, [illegible] 2638-dc.27

Alberto Salvagno

[illegible]

Alberto Salvagno

[illegible]

Alejandro Montautti

DE ALHAJAS

[illegible]

Alejandro Montautti

De muebles

EL DOMINGO 1.º de Enero de 1899, á la una en [illegible]

Pietracaprina y Rozés

GRAN REMATE DE CUADROS AL ÓLEO, CUADROS [illegible]

EL VIÉRNES 30 del corriente á las 2 p. m. en [illegible]

Pietracaprina y Rozés

REMATE JUDICIAL

[illegible]

Pietracaprina y Rozés

REMATE JUDICIAL POR EJECUCION DE HIPOTECA Y AL MEJOR POSTOR

[illegible]

Primero—Dia 4 á las dos de la tarde.—Un terreno situado en la novísima ciudad con frente al Norte, al camino Monte-Caseros compuesto de 5.547 metros 53 decímetros, lindando por el Sud con don Pedro Amado, por el Este con doña Maria Benigna Sanchez, y por el Oeste con don Joaquin Guarde, tasado á razon de 0.40 centésimos el metro, incluso dos piezas de material ruinosas y alambrado en mal estado, importan 2219 pesos 0.1.

Segundo—El mismo dia á las 3 de la tarde.—Tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo Paris), compuestas: la primera de 2901 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela; al Sud fraccion segunda; al Este con frente á Camino y al Oeste con Rufino Lopez: — la segunda, 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion 1.ª; al Sur, parte de la 3.ª fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la 3.ª, 1475 metros 76 ctm. lindando al Norte con Rufino Lopez: al Sud con Andrés Mosso; al Este con fraccion 2.ª y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.15 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras, importan $ 743.69.

Tercero dia 5 á las 4 p. m. Un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8 compuesto de 17 metros 18 ctm. de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mailman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Mailman y Ca. formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros que á razon de 9 $ el metro cuadrado importan 6640 $ 92.

Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situada en la manzana D. núm. 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el núm. 10, compuesto de 17 mts. 18 cts de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 mts 95 cts de fondo que formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sud con el doctor Terra y al Oeste con Mailman y Ca. encerrando un área superficial de 737 mts. 88 dcts, 10 cts, que á razon de $ 9.50 el metro cuadrado importan $ 7083.65.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán el dia 4 en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105 y el dia 5 en el lugar de su ubicacion y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Mas detalles al martillero, Canelones 134. 2615-dc20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL — De dos fracciones de terreno con construcciones, en el importante y comercial pueblo del Carmelo, departamento de Colonia—Casi media manzana—Con frente á la calle Isla Sola y calle Sud-América—Base de venta increible por lo bajísima: 200 pesos.

EL MÁRTES 17 DE ENERO, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2o. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde y por el rematador don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo departamento de la Colonia, compuesto de 2 fracciones, la 1a. de 21 metros, 10 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 12 mts. 95 cts de fondo al Norte por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion 2a., y la 2a. mide 12 mts. 95 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 12 mts 95 cts de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América; lindando por el Norte con Santiago Turqui y por el Este con la fraccion 1a encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2793 metros 83 dmtrs, 25 cts avaluados con sus mejoras en 300 pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de su tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil.

La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Mas detalles, al martillero. Canelones 134. 2616-dc20.

Leoncio Milhas

De la hermosa casa calle Canelones núm. 491 entre las de Arapey y Dayman

EL DIA 4 de Enero entrante, á las 4 1/2 de la tarde, y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, por ausentarse su dueño del país, la hermosa casa de bajos, edificada en terreno de 11 varas de frente por 35 v. de fondo, compuesta de 8 piezas, cuarto de sirviente, id de baño, cocina, letrina con caño maestro, aljibe, aguas corrientes, gas, dos patios pisos de mármol, friso de azulejos, tres balcones de mármol al frente con celosías y puerta de calle de cedro; construida con solidez y elegancia; reuniendo todas las condiciones de una casa cómoda y confortable; su posicion es inmejorable.

La casa no se ha querido alquilar, para que el comprador disponga de ella desde luego. Para visitar la casa, solicitar la llave en la esquina número 157, Almacen de Paris.

Títulos de primer órden, siendo de cuenta del comprador la escrituracion. Oblacion 200 pesos.

Para mas datos, casa del rematador, Rio Negro 313. 2654-dc24

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—Al mejor postor. Para pago de hipoteca.—En la mejor y más valiosa posicion de Montevideo, en la calle Treinta y Tres, casi esquina de 25 de Mayo, de la magnífica propiedad de altos y bajos, calle Treinta y Tres numeros 95, 97 y 99, con una construccion cómoda y conveniente para renta, pues no se puede exigir nada mejor para obtener buen interés de capital que la distribucion de esta finca, esto, sin tener en cuenta su importancia y su gran porvenir, dada su brillante ubicacion.

Comodidades y distribucion de la propiedad.

Piso alto: Espléndida sala y ante sala al frente, distribuida en dos cuerpos en la derecha con tres piezas corridas y cómodo cuarto de baño, con letrinas interior y exterior y en el ala izquierda un escritorio con estufa de mármol, gran comedor con piso de mosaico y estucado y una pieza más, etc., etc., gran cocina embaldosada, con pileta de mármol; cocina económica y estantería de fierro para útiles de la misma.

Vestíbulo y patio de mármol con claraboya de cristal.

Segundo patio, con claraboya y piso patin con estufa con cañerías trasmisoras del agua corriente al cuarto de baño, zaguan con escalera de mármol hasta el primer piso y otra en forma de espiral que conduce á un cuarto-mirador en la azotea.

Toda la casa tiene cañerías de gas, aguas corrientes y bomba, cielos rasos y está empapelada, etc.

En el segundo patio existe una escalera de hierro que comunica con una buena pieza propia para dispensa y á más tiene un altillo para sirvientes etc.

Piso de los bajos: Dos almacenes ocupado uno por la sastrería del «Yankee» y otro por una fábrica de toldos.

EL JUEVES 5 DE ENERO, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Enero, á las 4 p. m. y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la vieja ciudad, compuesto de 12 metros 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 95, 97 y 99, por 19 metros, 75 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Gregorio Quincoces, por el Norte con la testamentaria de don Juan Camilo Trápani y por el Sud con don Juan Correa. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada para pago de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 17 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

NOTA—Por más datos, en mi escritorio calle Misiones número 71. 2678-dc. 27.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la central y cómoda propiedad de altos y bajos sita en la calle de Brecha núm. 21 y 21 A entre las de Buenos Aires y Reconquista conteniendo un gran frente y una edificacion sólida y moderna.

Comodidades de la propiedad—Piso alto—Cinco cómodas piezas, 1 altillo, cocina, letrina, corredor, pileta, aguas corrientes cañerías de gas, escalera de mármol, etc. Siendo su tirantería de fierro y en forma de bovedillas sus techos.

Piso bajo—Las mismas habitaciones y comodidades que la anterior—Las fincas están alquiladas y producen buena renta.

El Sábado 7 de Enero, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con edificio de dos cuerpos y demás mejoras que contiene, situado en la vieja ciudad, compuesto de 13 metros, 161 milímetros de frente al Sud sobre la calle Brecha núms. 21 y 21a; 19 metros, 92 milímetros al Oeste, confinante con don Joaquin Suarez y don Ramon Irigoyen, 10 metros, 2 milímetros al Norte, lindando con don Alejandro Chucarro y 9 metros 633 milímetros al Este confinante con el mismo señor Chucarro. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada para pago de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 17 de 1898.—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Por más datos, en mi escritorio calle Misiones núm. 71. 2679-dc.27.

Rafael Ruano

De muebles, 1 mesa de billar, grandes espejos, 1 caja de fierro, 2 escritorios altos, 1 gran carpa de campaña con útiles, 1 mostrador para cambio, báscula, vidriera para mostrador, cocina, estufas, ascensor, aparatos á gas y kerosene.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los juéves

A LA 1 P. M.

Remataré de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos que se depositen para la venta en remate. prm.

Eastman y Lauz

Judicial y al mejor postor de una buena propiedad de altos, situada en la calle Yaguaron núms. 392 y 392A, entre Maldonado y Durazno.

Llamamos la atencion sobre esta propiedad completamente nueva, pues tiene seis años de edificada con todos los materiales de primer órden. La casa alta se compone de siete piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, etc., tirantería de fierro en toda la casa, todos los pisos de pino de tea, recientemente pintada, escalera y corredores con pisos de mármol, puertas de un solo vidrio, galería, patio, etc.

Los bajos lo forman un gran almacen construido de modo que con poca plata se puede hacer una buena casa baja. Puede fácilmente redituar setenta pesos mensuales. Pedimos se visite la propiedad.

Venderemos al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 de Enero próximo á las 4 p. m., por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio de altos que contiene situado en la manzana número 112 de la Nueva Ciudad, compuesto de ocho metros 40 cts de frente al Oeste sobre la calle de Yaguaron, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 392 y 392A, por 23 metros, 62 cts. de fondo al Este, por donde linda con don Andrés Gonzalez; por el Sud con don Antonio Barreiro y por el Norte con terreno y propiedad de don Luis Rocca, formando un área superficial de 198 metros 40 dects. cuadrados. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Juan Sivori contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898. *Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos ver á los rematadores en su escritorio, calle Piedras núm. 15 A en la Bolsa de Comercio. 2705-dc 25.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—De una valiosa fraccion de campo, situada en el Rincon de Mauricio, departamento de San José; éstos campos lindan con los que fueron de don Antonio María Perez, con los de don Joaquin Barraz y los de la sucesion Pino, los de la sucesion de doña Felicia Perez de Arechavaleta y distan solo 6 leguas de San José y una y media del pueblo Libertad; la fraccion que vendo está libre de arrendamiento

EL 12 DE ENERO á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa. Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 12 de Enero próximo, á las dos p. m. en el vestíbulo de la Bolsa, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad.

Una fraccion de campo que forma el Rincon de Mauricio y San Gregorio, situada en el departamento de San José, designada con la letra A en el plano levantado en Diciembre de 1874 y 1875 por los agrimensores Brinno y Quincke y compuesta de media suerte de estancia ó sean 996 hectáreas 1395 metros 50 decímetros, equivalente á 1350 cuadras cuadradas, cuyos límites son: al Norte y al Este la cuchilla denominada Mangrullo, la que vierte agua á los Rios de la Plata y San José, al Sud la línea divisoria de la fraccion número 1, que corre al rumbo norte 71 grados 37 minutos Este y avanza del mojon colocado en la costa de San Gregorio, terminando en dicha cuchilla y tiene la longitud de 3775 metros y al Oeste en dicho mojon, linda con el arroyo de San Gregorio hasta sus puntas en la cuchilla, donde está colocado el mojon esquinero y divisorio de Barthold. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o/o á los efectos de la ley y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Cecilia Fuentes que tramitan por ante este Juzgado de lo Civil de primer turno.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por planos y demás datos ver al rematador, Rincon 213. 2609-dc20.

J. Rios Lara

Al mejor postor—EL LUNES 16 de Enero, á las 3 p.m. y en la puerta del escritorio del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas, Misiones núm. 109 De tres buenos solares en el Cerrito de la Victoria.

El lúnes 16 de Enero de 1899, á las 3 p. m. venderé al mejor postor, por órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de C. y O. Públicas, tres solares de terreno señalados en el plano respectivo con los núms. 13, 14 y 20 de la manzana núm. 33 del Cerrito de la Victoria, dando frente los dos primeros á la calle núm. 15 y miden, el solar 14, 295 metros 15 decímetros, el solar 13, 308 metros 91 decímetros y el solar 20 que dá frente á la calle núm. 6, 295 metros 15 decímetros.

El mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía.

Por mas datos ver al rematador, Rincon 213. 2561-dc15

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor **SALTO** con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay. Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouhy señor don Feliciano Baneneche.

EL JUEVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate, venderé al contado por las dos terceras partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 33890 con 29 cts. m/n. oro, siendo las dos terceras partes la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos m/n. oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos oro que no fueron anotados en la retasa y mide 57 metros con 40 cents de eslora, 7 metros y 70 cents. de manga y 4 metros con 80 cents. de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros: 54 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor, con dos guinches á vapor para cargar: uno á popa y otro á proa, y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, etc. y otros útiles que le corresponden.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias á cualquier hora. El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento sobre el importe de la compra, segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por mas detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador donde están los títulos de propiedad. El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Escuso hacer ponderacion alguna; es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.

El jueves 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto del Salto, R. O. del Uruguay, donde estará la bandera que lo indique. 2429-nv30

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco General Uruguayo—EL SÁBADO 14 de Enero, á las 2 p. m., al lado de la Bolsa de Comercio.

De una chacra

En el Cerrito de la Victoria, de 19 hectáreas, 9227 metros y 87 decímetros cuadrados, equivalentes á 27 cuadras cuadradas; espléndida fraccion de terreno ubicada en las puertas de la ciudad y con frente á tres caminos: al que va al Paso de Mendoza, al que va al Cerrito y á calle que la separa del amanzanamiento del pueblo Victoria; lindando con la chacra del señor Fernando Pou y con terrenos de la señora viuda del general Moreno; dista del camino de Goes setecientos metros mas ó menos; para visitar esta chacra que actualmente está arrendada al señor Garcés, dirijirse por informes sobre su ubicacion, al almacen del Potrillo, camino Goes y Matadero, ó al señor Gonzalez en los molinos del Cerrito.

En el mismo acto y por cuenta del mismo Banco se venderá un crédito contra la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas y 120 acciones de la misma.

Venta al mejor postor

EL SÁBADO 14 de Enero, á las 2 p. m., al lado de la Bolsa de Comercio, por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco General Uruguayo, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y para pago de hipoteca de lo siguiente:

1.º Una fraccion de terreno situada en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, jurisdiccion de esta capital, compuesta de una extension superficial de 19 hectáreas, 92 áreas, 27 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, equivalentes á 27 cuadras cuadradas, que linda por el Norte con Fernando Pou, por el Oeste con camino al paso de Mendoza, al Este con camino al Cerrito y por el Sud con la señora viuda del general Moreno y con amanzanamiento del pueblo Victoria del Cerrito.

2.º 120 acciones de la Compañía Nacional de C. y Obras Públicas.

3.º Un crédito contra la misma Compañía por pesos 257.571,11.

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Títulos buenos

Pueden verse en la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones núm. 105.

Por planos y demás informes ver al rematador en la Bolsa ó en la calle 25 de Mayo número 226. 2699-dc28

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	**2:200.000**
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	**1:500.000**

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente [illegible], Don Angel Pastori, Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils—A. Ruffer y Sons.

Paris: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.

Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.

Portugal:—Banco do Minho.

Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.

Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.

Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.

Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.

Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Id. Id: Nuevo Banco Italiano.

Rio Janeiro—Banco da República do Brail.

Pernambuco:—Id. id. id. id.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

Bahía:—Banco da Bahía.

Santos y São Paulo:—Banco de Commercio e Industria de São Paulo.

Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.

Salto:—B. y N. Solari.

Rosario de Santa Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
» á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id. depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente. prm.dpmd.